

SOLICITUD DE ALTA, BAJA O MODIFICACIÓN DEL SERVICIO RECOGIDA DE RESIDUOS EN POLÍGONOS INDUSTRIALES

Precios por Prestación Servicio por Gestión de Residuos Municipales de Saneamientos de Córdoba, S.A. publicado en [BOP 04/01/2019](#)

Nº CONTRATO EMACSA _____ CIF/NIF CONTRATO _____

Datos del contrato

PROPIETARIO NAVE INQUILINO NAVE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL (Titular contrato EMACSA-SADECO)	
NOMBRE COMERCIAL (RÓTULO DE LA NAVE)	CIF/NIF SOLICITANTE (Si es distinto al anterior)
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE (En caso de ser distinto al del contrato EMACSA-SADECO)	
DOMICILIO CONTRATO	POLÍGONO INDUSTRIAL
E-MAIL	TELEFONO
PERSONA CONTACTO	HORARIO COMERCIAL

Marque con una x su solicitud

ALTA SERVICIO

MODIFICACIÓN SERVICIO

BAJA SERVICIO *

TIPO DE RESIDUOS Y FRECUENCIA DE RECOGIDA. Mat. Orgánica diario /resto 1 vez semana. (Si desea mayor frecuencia, indíquelo)

MATERIA ORGANICA (diario) ENVASES/ INERTES /1 vez semana PAPEL Y CARTÓN/1 vez semana VIDRIO/1 vez semana

Lunes a Sábado

___ Veces Semana
Lunes a Viernes

___ Veces Semana
Lunes a Viernes

Lunes a Viernes

NÚMERO DE CONTENEDORES QUE SOLICITA DE CADA FRACCION Y CAPACIDAD Ponga el Nº de cada materia a recoger

CAPACIDAD	MATERIA ORGÁNICA	ENVASES E INERTES	PAPEL Y CARTÓN	VIDRIO
1000 litros				
240 litros			No disponible	

PALETS Recogida 1 vez semana. Los PALETS se recogerán sin contenedor. Es obligatoria la domiciliación bancaria.

DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS - CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN). País + 20 dígitos.

EXPLIQUE BREVEMENTE SU SOLICITUD * En caso de BAJA especifique motivos y fecha prevista cierre.

Córdoba, __ de _____ de 20

En los Polígonos Industriales la retirada de residuos está organizada para su recogida de forma individualizada en cada empresa; para ello cada establecimiento o industria deberá estar dotada de los contenedores necesarios para los diferentes residuos de acuerdo a sus necesidades.

- Dichos contenedores son de uso exclusivo para la retirada de los residuos generados por cada empresa, y deberán estar ubicados en zona privada de la misma, nunca en vía pública, evitando de esta manera, la manipulación de dichos contenedores por parte de personas ajenas.
- Se recogen residuos: Orgánica, Inertes, Cartón, Vidrio y palets de madera (residuos asimilables a domiciliarios)
- El depósito de residuos, deberá realizarse en el interior de los contenedores, (salvo los palets que se recogen de forma individualizada), permitiendo el cierre de la tapa. En ningún momento se recogerán aquellos residuos que están fuera del contenedor, por lo que el número de recipientes contratados, deberán adecuarse al volumen de residuos generados.
- La frecuencia habitual de vaciado de los contenedores estará en función de los residuos generados. El día/s de recogida serán los asignados por Sadeco, **salvo la recogida de residuos de materia orgánica que se realiza diariamente de lunes a sábado** en turno de tarde y la recogida de PALETS que se realiza una vez por semana. En algún caso en concreto, que el cliente no pueda adaptarse al día asignado, se estudiará la posibilidad de cambiar el día de vaciado o establecer más frecuencias de recogidas. El día de recogida, el cliente situará los contenedores en el lugar más cercano al paso del camión, sin que existan obstáculos que impidan el acceso del vehículo hasta los mismos. Una vez realizada la recogida, el cliente deberá colocar nuevamente los contenedores en el lugar establecido dentro de su instalación.
- En el caso de los palets, estos deberán estar apilados y en un lugar de fácil acceso para el vehículo que realiza la recogida.
- La empresa/entidad contratante, es la responsable del mantenimiento y cuidado de los contenedores, de forma que los daños ocasionados por el mal uso o negligencia por parte de los usuarios, correrá a cargo del cliente.
- En caso de que la empresa/entidad **cambie de domicilio** será esta la encargada del traslado de los contenedores, así como comunicar el nuevo emplazamiento a SADECO para que organice la recogida, mediante el documento de Solicitud de Alta/Baja/Modificación del Servicio con los nuevos datos.
- Por cada petición de contenedores se deberá abonar la tarifa correspondiente de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial, **251,27 € año + IVA** para contenedor de 1.000 litros de residuos, así como el ALQUILER del contenedor que la Ordenanza establece.
- El coste del ALQUILER de los contenedores en los Polígonos Industriales para el año **2024** es:
 - Precio de ALQUILER por cada contenedor de 1.000 litros **110.86 €/año + IVA**
 - Precio de ALQUILER por cada contenedor de 360 litros **38.20 €/año + IVA**
- **Alta/ Baja/ Modificación del servicio.** Será necesario enviar escaneado por email (buzon@sadeco.es) o entregar personalmente en nuestra oficinas el documento SOLICITUD DE ALTA, BAJA O MODIFICACIÓN DE DATOS DEL SERVICIO RECOGIDA DE RESIDUOS EN POLÍGONOS INDUSTRIALES.
- **Recogida de Palets.** La facturación de la recogida de palets se hará dos veces al año, cada año 6 meses, siendo obligatoria la domiciliación de recibo para este tipo de residuos, rellenando el apartado de DOMICILIACIÓN-PALETS utilizando el mismo procedimiento que en el punto anterior.
- **El coste de la recogida dependerá de la frecuencia y tipo de residuos a retirar. Para ampliar información, pueden enviar consulta al email o bien llamar al teléfono de Atención Ciudadana de Sadeco 957 762 000**

INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento Servicio Recogida Residuos en Polígonos Industriales

Responsable E.M. Saneamientos de Córdoba S.A.
Av. Medina Azahara 4, 14005 – Córdoba

Delegado de Protección de Datos Correo electrónico: delegado_pd@sadeco.es

Finalidad del tratamiento La finalidad del tratamiento consiste en la gestión del registro de solicitudes y documentos de los ciudadanos que se dirigen a los diferentes organismos municipales, así como a otras Administraciones o entidades del sector público.